

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de 176.303,22 € Siendo necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9^a de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente núm.29/2020 de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle (Gex 2020/26994):

1.- Teniendo en cuenta que la partida presupuestaria 381.2312.22710 "Ayuda a domicilio Junta de Andalucía" fué incrementada para suplementar el precio/hora de ayuda a domicilio, pendiente de formalizar este contrato para la realización del servicio, y puesto que a fecha de hoy no se ha realizado dicho contrato, la Concejal Delegada de Servicios Sociales solicita transferencia de créditos para la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse a ejercicios posteriores, y en los que el crédito existente es insuficiente, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación	Proyecto	Denominación	Importe
Presupuestaria			
381.2314.22633	2020-1-S.SC10	Programa atención inmigrantes y refugiados	4.700,00 €
381.2310.22608	2020-1-S.SC15	Suministro alimentos, comedor social y Caritas- Covid19	101.620,00 €
381.2311.22615		Gastos diversos-Talleres Inf.Barrios (Ludotecas)	7.300,00 €
381.2312.22649		Gastos diversos-Atenciones benéficas y asistenciales	6.380,00 €
		TOTAL AUMENTOS	120.000,00 €

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
381.2312.22710	2020-1-S.SC3	Ayuda a domicilio Junta Andalucia	120.000,00 €
		TOTAL AUMENTOS	120.000,00 €

2.- Siendo preciso modificar el alza del vigente presupuesto de Gastos, mediante la baja de créditos en determinadas partidas que no van a necesitar la totalidad del crédito con que se dotaron, para la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse a ejercicios posteriores, y en los que el crédito existente es insuficiente, por la Delegación de Fiestas se propone transferir créditos entre las siguientes partidas:

Código seguro de verificación (CSV): 66CD C33A 025D A8E4 B573

86CDC22A025DA954B572

6CDC33A025DA8E4B573

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora D^a AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 15/12/2020 Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 15/12/2020 Num. Resolución: 2020/00011568

Insertado el: 15-12-2020



Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
381.3111.22615	2020-1-S.SC15	Promocion de la Salud-Gastos diversos	10.000,00€
		TOTAL AUMENTOS	10.000,00 €

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
353.3383.22665	Fiestas Aracelitanas	10.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	10.000,00 €

3.- Siendo necesario incrementar la partida Gastos diversos-Semana del Teatro de la Delegación de Cultura y resultando insuficiente el crédito disponible en las aplicaciones destinadas a tal fin, se hace necesario transferir crédito desde la partida Fiestas Aracelitanas, cuyo crédito inicial del que fue dotada no se va a necesitar en su totalidad.

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
331.3344.22609	Gastos diversos-Semana de Teatro	8.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	8.000,00 €

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
353.3383.22665	Fiestas Aracelitanas.	8.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	8.000,00 €

4.- Siendo necesario tramitar el correspondiente expediente para la contratación del suministro de dispositivos electrónicos para los equipos informáticos municipales y teniendo en cuenta que la aplicación presupuestaria sobre la que corresponde aplicar dicho gasto no tiene crédito adecuado, disponible y suficiente para tal fin, la Concejal Delegada de Régimen Interior propone realizar transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
144.9200.62900	Equipamientos Municipales	4.400,00 €
	TOTAL AUMENTOS	4.400,00 €

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
144.9202.63200	Inversiones en edificios públicos	4.400,00 €
	TOTAL AUMENTOS	4.400,00 €

Código seguro de verificación (CSV): 66CD C33A 025D A8E4 B573

66CDC33A025DA8E4B573

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora D^a AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 15/12/2020 Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 15/12/2020 Num. Resolución: 2020/00011568

Insertado el: 15-12-2020



5.- Por el Servicio de Obras de este Ayuntamiento se informa sobre el incremento que se ha producido en el gasto total de materiales de las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario 2019, sobre el inicialmente presupuestado, principalmente por la demora en la formalización de los contratos para el servicio de gestión de residuos, y por la ampliación de la duración de las obras como consecuencia de la situación excepcional sobrevenida por el Covid-19.

Siendo necesario por tanto incrementar las partidas destinadas a las Obras Profea 2019, por los motivos aducidos, y existiendo aplicaciones presupuestarias cuyo crédito inicial no se va a necesitar en su totalidad, por la Concejal de Fomento se propone realizar transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.2418.61928	Obras Profea 2019-Remod. C/Pedro Abad	4.403,22 €
221.2418.61932	Obras Profea 2019-Remod. C/Juan López Alta	3.500,00 €
221.2418.61934	Obras Profea 2019-Remod. C/Calzadilla del Valle	7.000,00 €
221.2418.61935	Obras Profea 2019-Remod.acerados C/Carm.Descalzas	7.000,00 €
221.2418.61004	Obras Profea 2019-Revestimiento cunetas C.Marroqui	7.000,00 €
221.2418.61930	Obras Profea 2019-Remod. C/Ronda de Jauja	5.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	33.903,22 €

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
133.2415.22715	Convocatoria Europeas-Consultoria Proyectos Intern	5.500,00€
143.2410.22613	Gastos diversos-Plan dimanización	8.403,22 €
143.2412.22606	Apoyo al tejido productivo y Plan de Empleo	20.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	33.903,22 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	176.303,22 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	176.303,22 €

El Alcalde, Fdo.: Juan Pérez Guerrero. (Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV): 66CD C33A 025D A8E4 B573

66CDC33A025DA8E4B573

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Da AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 15/12/2020 Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 15/12/2020

Num. Resolución: 2020/00011568

Insertado el: 15-12-2020